La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina r e s u e l v e

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 9288 sobre Banco de Proyectos de Inversión del Sector Público, celebrado el día 26 de marzo de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Nacional; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2034/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

/04.-

eccetario Legislativo

HUGO OMAR COCCARO Vicegobernador esidente Poder Legislativo